

## NOTIFICACIÓN POR EDICTO

### EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO DISCIPLINARIO – GRUPO DE PREVENCIÓN DEL ICBF SEDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL

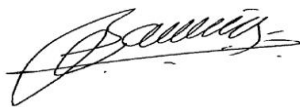
#### HACE SABER:

Que, la Jefe de la Oficina de Control Interno Disciplinario de la Dirección General del ICBF, con fundamento en el artículo 150 y con base en las facultades conferidas por el artículo 76 de la Ley 734 de 2002, ordenó mediante Auto 2498 de fecha 08 de junio de 2020, la apertura de la Indagación Preliminar IP-1479-2020 en contra del (la) servidor (a) público (a) MIKE EDWARD ANGULO CARABALI, quien para la época de los hechos se encontraba adscrito (a) a la Regional ICBF VALLE DEL CAUCA

#### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Conforme con los artículos 104 y 107 de la Ley 734 de 2002, se fija hoy 25 de agosto de 2020 a las 8:00 a.m., el presente **EDICTO** para notificar el contenido del Auto de la apertura de la Indagación Preliminar IP-1479-2020, ordenada en contra del (la) servidor (a) público (a) MIKE EDWARD ANGULO CARABALI, ante la imposibilidad de notificarlo (a) personalmente. Toda vez que se le envió citación de notificación por correo electrónico a la dirección MIKE.ANGULO@icbf.gov.co, el día **05 de agosto de 2020**, pero no se obtuvo autorización para notificarlo (a).

**Es de advertir que esta comunicación es remitida en la fecha, toda vez que mediante Resoluciones N° 3000 y 3100 del 18 y 31 de marzo de 2020 proferidas por la Dirección General del ICBF, se ordenó la suspensión de términos de las actuaciones disciplinarias a partir del 18 de marzo de 2020 inclusive; cuya reanudación fue ordenada a partir del 8 de junio de 2020, mediante Resolución 3601 del 27 de mayo de 2020 proferida por la Dirección General del ICBF; actos que se encuentran publicados en la página web del ICBF, en la siguiente ruta: <https://www.icbf.gov.co/noticias/conozca-toda-la-informacion-relacionada-con-el-coronavirus-covid19-resoluciones>**



**JUAN BERNARDO RAMIREZ ALZATE**  
Secretario Ad hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario

#### CONSTANCIA DE DES FIJACIÓN

**JUAN BERNARDO RAMIREZ ALZATE**  
Secretario Ad hoc  
Oficina Control Interno Disciplinario